

U. DE CHILE DEMRE (O) N° **228 / 22**

ANT. : Oficio N°23803 de 2022 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT : Remite información solicitada.

SANTIAGO, 01 de diciembre de 2022.

DE : DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y REGISTRO EDUCACIONAL (DEMRE).

A : PROSECRETARIO ACCIDENTAL - CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA

A través del presente informo a usted, en razón del oficio citado en el antecedente referido al requerimiento del diputado señor Miguel Ángel Calisto Águila, en relación a la rendición de la Prueba de Acceso a la Educación Superior de Competencia Lectora del día 29 de noviembre de 2022 en la comuna de Puerto Cisne, de la Región de Aysén, lo siguiente:

- 1) Por razones logísticas, la Prueba de Acceso a la Educación Superior de Competencia Lectora, en el local Liceo Arturo Prat Chacón en la sede de Puerto Cisne, Región de Aysén, debió ser rendida por 18 postulantes de los 43 asignados, con folletos impresos ad hoc por el DEMRE, que contaron con la misma calidad y colores característicos de los demás folletos, teniendo la misma validez de cualquier otro folleto aplicado en la PAES.
- 2) Todos los postulantes asignados en dicho establecimiento, que rindieron la señalada aplicación, contaron con las 2 horas y 30 minutos reglamentarias. No habiendo ocurrido ningún otro tipo de dificultad y actuando de acuerdo al protocolo establecido para estos casos.
- 3) Las pruebas rendidas por dichos postulantes son completamente válidas y los puntajes obtenidos serán recibidos por los estudiantes en las fechas establecidas por el Ministerio de Educación, que es la misma para todos los postulantes a nivel nacional.
- 4) Lo anterior, fue informado a los postulantes directamente por correo electrónico a la dirección que designaron en su inscripción.

- 5) Las otras aplicaciones de la PAES en el citado local, a saber, Competencia Matemática 1 (M1), Ciencias, Historia y Ciencias Sociales, y Competencia Matemática 2 (M2), se desarrollaron sin ningún inconveniente y en los tiempos previamente dispuestos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el DEMRE asegura que la aplicación de la Prueba de Acceso a la Educación Superior de Competencia Lectora, en el local Liceo Arturo Prat Chacón en la sede de Puerto Cisne, Región de Aysén es totalmente válida

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Firmado digitalmente**

**MARÍA LEONOR VARAS**

Directora

**Distribución:**

1. Sr. Prosecretario Accidental de la Cámara de Diputadas y Diputados.
  2. Subsecretaría de Educación Superior (c.i.)
  3. Archivo (O) DEMRE.
- JFL / nfb